



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

16 MAR 2016

VISTO:

El Expediente 9860/2016 mediante el cual el señor Prosecretario de Posgrado a cargo del despacho de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Edgardo García Chiple, eleva propuesta de realización de una *"Reunión informativa sobre becas y estancias de estudio en el exterior"* para alumnos de grado, a realizarse el día 22 de Marzo de 2016, en el Anfiteatro 22 de Agosto de 1791 de esta Facultad a las 12:30 hs,

Y CONSIDERANDO:

Que es intención de la Secretaría de Extensión divulgar las oportunidades de estudio en las Universidades extranjeras en razón de la variada oferta académica que existe en ése sentido. Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Prosecretario de Posgrado a cargo del despacho de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales en relación a la aprobación de la *"Reunión informativa sobre becas y estancias de estudio en el exterior"*

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1º: Aprobar la realización de la *"Reunión informativa sobre becas y estancias de estudio en el exterior"* para el día 22 de Marzo de 2016 a las 12:30 hs. en el Anfiteatro 22 de Agosto de 1791 de esta Facultad.

Art. 2º - Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.

Prof. Dr. EDGARDO GARCIA CHIPLE
PRO SECRETARIO POSGRADO
A CARGO DE LA SECRETARIA DE EXTENSION Y RELACIONES
FAC. D. Y C. S.

DR. RAMÓN PEDRO DEL PUERTO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

1279

ES COPIA FIEL